

¿SABES CÓMO IDENTIFICARTE?

Documentos permitidos por las Instituciones Financieras

¿Te ha sucedido que vas al banco o alguna Institución Financiera pero no logras realizar el trámite o movimiento deseado debido a que no llevas algún documento que te permita identificarte?

Ten presente que las Instituciones Financieras deben identificar, evaluar y tomar acciones para reducir los riesgos de operaciones ilícitas, por lo que implementan políticas de identificación y conocimiento de los usuarios, para mitigar la posibilidad de un acontecimiento de este tipo.

Como usuario de productos y servicios financieros, es tu deber informarte y conocer los documentos válidos de identificación personal y así no realizar visitas innecesarias a dichas instituciones, pon mucha atención:





Documentos expedidos por las autoridades mexicanas que te permiten identificarte:

Credencial para votar

Cédula profesional

Pasaporte

Cartilla del servicio militar nacional

Certificado de matrícula consular

Tarjeta única de identidad militar

Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Credenciales y carnets expedidos por el IMSS, ISSSTE, por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o por el Seguro Popular

Licencia para conducir

Documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite la calidad migratoria para personas físicas de nacionalidad extranjera

Las Instituciones Financieras deben identificar, evaluar y tomar acciones para reducir los riesgos de operaciones ilícitas.